

ACTA DE REUNIÓN DEL CCE - BECAL N° 03/2023
MARTES 11 DE JULIO DE 2023 - SESIÓN PRESENCIAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las quince horas, **en sesión presencial del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa “*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*”, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el Sector Público:

- Señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda
- Señora **Carmen Ubaldi**, Ministra Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Señora **Celeste Mancuello**, Viceministra de Educación Superior
- Señor **Eduardo Felippo**, Presidente del CONACYT, en formato virtual

Por el Sector de Investigadores Científicos:

- Señor **Benjamín Baran**, Señor **Gerardo Blanco**

Por la Sociedad Civil:

- Señor **Yan Speranza**, Señor **Jorge Gross Brown**

Por el Sector Academia:

- Señor **Victorio Oxilia**, Señor **José Molinas**, en formato virtual

Por el sector Privado:

- Señor **Ricardo Doria**, Señor **Gustavo Koo**, quienes solicitaron las dispensas correspondientes que por motivos laborales y de viaje al exterior no estarían participando de la sesión de la fecha.

Por la Unidad Ejecutora del Programa BECAL:

- Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General y miembros de la UEP

Por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación:

- Señora **Carmen Romero**, Directora Ejecutiva y la Señora **Belén Imas**, equipo del FEEI, ambas en formato virtual

Seguidamente el Señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda, inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la Señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.



1.- Modificación/Ampliación Plazo BECAL 2: Se adjunta propuesta borrador que ha sido presentada al Equipo Técnico del FEEI.

La Coordinadora General hace un recuento de los resultados obtenidos a través de las 106 convocatorias realizadas hasta el cierre del primer semestre de 2023, especialmente en atención a que se trata de la primera sesión de varios nuevos miembros privados del Comité. Se han seleccionado 2.549 becarios de los 17 departamentos del país, de los cuales 1.786 ya han culminado alguna de las modalidades. A través de sus esfuerzos, BECAL ha contribuido no solo a la formación de capital humano avanzado sino también a disminuir las desigualdades de acceso a las oportunidades de formación considerando nivel socioeconómico, género y sector productivo.

En líneas generales, BECAL II presenta un alto porcentaje de cumplimiento de sus metas (77 %) y se proyecta el cumplimiento de metas generales con la existencia de saldos presupuestarios. La dificultad se encuentra en alcanzar la meta de 220 becas en la categoría de “Doctorados en áreas de Ciencia, Tecnología en Innovación (CTI)”. Debido a la baja demanda de este tipo de becas, a junio 2023 se otorgó cerca del 53% de las becas programadas y aún quedan 104 becas a ser otorgadas en el segundo semestre del 2023 para cumplir con la meta en el plazo previsto. Esta cantidad resulta poco factible considerando que el promedio de doctorados otorgados por BECAL en el periodo 2019-2023 es de 27.

En base a lo expuesto, se está trabajando con el FEEI en una propuesta para aumentar las metas físicas para algunas de las modalidades del Programa y extender el plazo de la segunda fase del mismo. Con la extensión del plazo se podrá alcanzar la meta de doctorados en áreas de CTI. A su vez, el aumento de metas de otras modalidades, como Maestrías en Educación, Postdoctorados y Movilidad de Grado, permitirá no solo potenciar los resultados alcanzados por el Programa, sino que además se podrá cumplir con las metas pendientes de la primera fase del programa, denominada BECAL I.

También se planteó la posibilidad de reducir la meta de doctorados en áreas de CTI, según pedido recibido por Nota de los postulantes en Lista de Espera de la 16° Convocatoria Autogestionada de Maestrías en CTI. La propuesta no tuvo curso favorable debido a la importancia de estos programas de doctorado para la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la investigación en el país.

2.- Proyecto PGN 2024: Recursos asignados a BECAL 2 y BECAL 3, requerimiento de asignaciones complementaria.

El FEEI asigna un porcentaje del 5% de los recursos asignados para los costos operativos de BECAL II. Estos costos fueron presupuestados considerando el plazo de ejecución aprobado inicialmente. En consecuencia, si bien se cuenta con un saldo en el componente de gestión operativa del Programa, la extensión del plazo implica necesariamente la asignación de recursos adicionales para cubrir los costos operativos que permiten dar soporte a las actividades del programa. Por lo tanto, se propone la financiación gradual de las actividades relacionadas con la gestión del Programa a través de la fuente de financiamiento 10 “Recursos del Tesoro Público” a partir del año 2024 según se visualiza en el siguiente cuadro:



Distribución anual de recursos para gastos operativos del Programa (en USD)			
Año	FEEI	FF. 10	Total
2024	221.956	55.561	277.517
2025	138.028	139.489	277.517
2026	40.000	237.517	277.517
2027	-	277.517	277.517
2028	-	277.517	277.517

3.- Criterios Convocatorias BECAL 3

Considerando los programas de doctorado, para BECAL III se tiene previsto otorgar 30 becas a nivel nacional y 30 becas a nivel internacional en el 2024. Se resaltó la importancia de realizar en la brevedad posible Talleres de Identificación de Demandas de Capacitación para definir las áreas prioritarias y orientar los recursos de BECAL III. Cabe destacar la consultoría para la implementación de estos Talleres se encuentra en proceso final de adjudicación.

Por falta de tiempo, se pasa para la próxima Sesión del CCE los temas relacionados a los criterios para los postgrados que serán realizados en el país.

DETERMINACIONES DEL CCE:

- Avanzar con la solicitud de extensión de plazo y aumento de metas físicas de BECAL II previendo una planificación acorde a la demanda de doctorados, pero dando foco a estos últimos.
- Mantener la meta inicial de 220 becas para “Doctorados en áreas de Ciencia, Tecnología en Innovación (CTI)”.
- Recabar información que permita entender la baja demanda para doctorados y diseñar estrategias para fomentar el interés en estos programas de estudio.
- Resaltar la importancia de realizar en la brevedad posible los Talleres de Identificación de Necesidades de Capacitación para orientar los recursos de BECAL III.

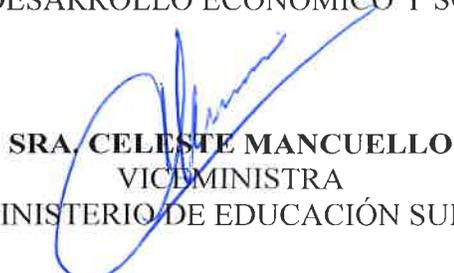
Sin más que agregar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión del once de julio de 2023, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP, en caso de ser necesarias.



SRA. CARMEN UBALDI
MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SR. EDUARDO FELIPPO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



SRA. CELESTE MANCUELLO
VICEMINISTRA

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SR. OSCAR LLAMOSAS
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA